



18 AÑOS IMPULSANDO  
EL COMERCIO LOCAL

## BASES REGULADORAS DE LA RULETA DE LA SUERTE

### 1. Iniciativa y finalidad

Es objeto de estas bases la regulación de la participación en la actividad denominada Ruleta de la Suerte (en adelante La Ruleta) organizada por PYMESBALTA (La Asociación de La Pequeña y Mediana Empresa de Breña Alta) y Dirección General de Comercio y Consumo del Gobierno de Canarias con la colaboración con el Ayuntamiento de La Villa de Breña Alta, Cabildo de La Palma y Fedepalma con motivo de la celebración de los 18 años de vida de la Asociación de Empresarios Pymesbalta para la dinamización de la ZCA de Breña Alta y que formará parte de las actividades de dinamización que se celebrarán en La Plaza Bujaz.

### 2. Fecha y horario

La Ruleta estará integrada dentro de otras actividades de dinamización en la Plaza Bujaz el viernes 8 de agosto de 2025 de 17:00 a 20:00 horas en la Plaza Bujaz de Breña Alta.

### 3. Participación

Podrán participar en La Ruleta todas las personas mayores de 18 años que presenten tkt de compra/servicio superior a 15€ de cualquier empresa ASOCIADA de PYMESBALTA durante el periodo del 01 al 08 de agosto ambos días incluidos.

### 4. Premios

Los premios de esta Campaña que saldrán en la ruleta serán los siguientes dependiendo de la categoría:

- a. **PREMIOS COMERCIO:** 3.000€ en bonos para canjear en las empresas de epígrafe comercio que se facilitarán a los ganadores:

| Nº DE BONOS | IMPORTE | TOTAL  |
|-------------|---------|--------|
| 5           | 100€    | 500€   |
| 20          | 50€     | 1.000€ |
| 50          | 30€     | 1.500€ |
| 75          |         | 3.000€ |

- b. **PREMIOS SERVICIOS:** Lista de premios en el Anexo 1 para las empresas que presentan tkts de empresas con epígrafes que no sean de comercio (no incluidos dentro de epígrafes 64, 65, 66) y los cuales optarán a otro listado de premios.





18 AÑOS IMPULSANDO  
EL COMERCIO LOCAL

Esta Campaña está financiada por el programa del Gobierno de Canarias para fomentar los comercios en las ZCA por lo que Pymesbalta y sus asociados cubrirán el resto de premios servicios para que todas las empresas puedan participar en la celebración de los 18 años de la asociación.

**Si se agotasen los premios comercio se pasaría a los premios servicios, pero no a la inversa.**

#### 5. Dinámica de la actividad.

- Las personas que deseen participar deberán personarse en el lugar de la Zona Comercial Abierta en la que se su ubicará La Ruleta electrónica y presentar un **tkt del importe mínimo válido** y de las empresas asociadas de Pymesbalta. Se girará la ruleta electrónica que de forma aleatoria asignará un premio y en la que cada tirada tiene premio seguro.
- Por cada ticket de compra o servicio de esa semana, se obtendrá derecho a **una tirada de La Ruleta** y se obtendrá **un premio seguro**, de valor variable, que podrá consistir en un bono descuento en compras/servicios o vales de compra/gasto u obsequio concreto, para canjear o recoger en el establecimiento que la suerte depare a cada participante.
- Solo se permite **una tirada por ticket** igual o superior a **15 euros**, con independencia de su importe.
- Tras cada tirada y en caso de que una misma persona disponga de dos o más tickets, ésta **deberá volver a hacer cola** para realizar otra tirada.
- Se repartirán los premios de La Ruleta hasta la hora prevista o hasta fin de existencias.
- Los vales/bonos de compra/gasto deberán ser canjeados hasta el 16 de agosto 2025 y no podrán ser canjeados por su valor en metálico en ningún caso.
- Los tkt de compra de epígrafe de comercio (64, 65, 66 y del listado que tendrá la azafata) optarán a La Ruleta de los **PREMIOS COMERCIO**.
- Los tkt de compra de epígrafe que NO sea de comercio (del listado que tendrá la azafata) optarán a La Ruleta de los **PREMIOS SERVICIOS**.
- Si se agotasen los premios comercio se pasaría a los premios servicios, pero no a la inversa.

El ganador/a autoriza a PYMESBALTA a reproducir, utilizar y difundir a través de cualquier medio su nombre, apellidos, localidad de procedencia e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la PROMOCIÓN, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno.

La participación en la CAMPAÑA supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.

Estas bases estarán a disposición de cualquier interesado y podrán ser consultadas en las empresas participantes, en la sede de Pymesbalta, así como en su página web <https://www.pymesbalta.org/> y en su red social <https://www.facebook.com/pymesbalta>.





18 AÑOS IMPULSANDO  
EL COMERCIO LOCAL

Cualquier duda sobre la interpretación de las bases o cualquier incidencia que surja durante el periodo de la Campaña será resuelta por el Órgano de administración de Pymesbalta.

## 6. Exclusiones

Los titulares de los establecimientos, así como su unidad familiar y empleados, no podrán participar en La Ruleta con tickets de compra de su propia empresa. Si podrán hacerlo con tickets de otros establecimientos ubicados en el municipio.

## 7. Información sobre Protección de Datos

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), le informamos:

- **Responsable del Tratamiento:** ASOCIACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE BREÑA ALTA (PYMESBALTA).  
CIF: G-38917415.  
Dirección: Calle Atlántida, Número 16, 38710, Breña Alta, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.  
Teléfono: (34) 922.429.760.  
Correo Electrónico: [info@pymesbalta.org](mailto:info@pymesbalta.org).
- **Delegado de Protección de Datos (DPD):** AFONSO & GONZÁLEZ ASESORES, S.L., DPD-ES2111220. Certificado por el Centro de Registro y Certificación de Personas (CERPER) de Conformidad con el Esquema de Certificación de DPD de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).  
Correo electrónico: [dpd@aygasesores.net](mailto:dpd@aygasesores.net).
- **Finalidad del Tratamiento:**
  - Gestionar su participación en la Campaña "18 Años Impulsando El Comercio Local. La Ruleta de la Suerte"
  - Canjeo de premios por parte de los ganadores.
  - Publicar por PYMESBALTA los datos de los ganadores de los premios en su Página Web, Redes Sociales, Medios Audiovisuales (Radio, Televisión), Prensa, Dípticos, Trípticos, Revistas, siempre que, previamente, el ganador otorgue su consentimiento. Datos objeto de publicación: Nombres y Apellidos, Imagen, Localidad de procedencia.
  - La prestación de los servicios.
  - Para la gestión de la relación establecida por su participación en la Campaña.
  - Para ofrecerle atención personalizada.





18 AÑOS IMPULSANDO  
EL COMERCIO LOCAL

No se realizan análisis de perfiles basado únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar.

- **Plazos de Conservación:** Sus datos personales incluida su imagen se conservarán mientras se gestione la Campaña, se publiquen los ganadores de los premios y no solicite su supresión. Al solicitar la supresión, retirando el consentimiento, los datos personales incluida su imagen, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la destrucción total de los mismos.
- **Licitud del Tratamiento:** El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales [artículo 6.1.b) del RGPD] al participar en la Campaña; El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos [artículo 6.1.a) del RGPD]. Los datos han sido obtenidos directamente de usted como interesado.
- **Derechos de los Interesados:** Podrá en todo momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos, dirigiéndose por escrito ante PYMESBALTA o ante el DPD a través del correo electrónico [dpd@aygasesores.net](mailto:dpd@aygasesores.net). Podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada, así como presentar una reclamación ante la Autoridad de Control, siendo en el caso de España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos o considere que hemos tratado sus datos de manera inadecuada. Para contactar con la AEPD puede hacerlo a través de su página web <https://www.aepd.es/> o de la dirección postal Calle Jorge Juan, Número 6, 28001, Madrid, España.

**Más Información:** Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.





# ¡Celebra y gana!



18 AÑOS IMPULSANDO  
EL COMERCIO LOCAL

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, PYMESBALTA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas (incluida la elaboración de perfiles): derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar.

El interesado puede, en cualquier momento, revocar el consentimiento previamente otorgado para usar sus datos. En el caso de que revoque el consentimiento para almacenar y procesar sus datos, PYMESBALTA no podrá proporcionarle determinados servicios.

Información Adicional: Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://pymesbalta.org/politica-de-proteccion-de-datos/>.

**Organiza:** Pymesbalta y Dirección General de Comercio y Consumo del Gobierno de Canarias.

**Colabora:** Cabildo de La Palma, Ayuntamiento de Breña Alta y Fedepalma.

